



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1225.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DEL SEÑOR FLEMING DUARTE, CONSEJERO DE LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Asunción, 17 de noviembre de 2017

VISTO: La Nota EP/EUA/N° 490/17, por medio de la cual se solicita el reembolso de pasajes tramo Washington D.C.-Asunción-Washington D.C., a favor del señor Fleming Duarte, Consejero de la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, quien realizó un viaje a la ciudad de Asunción con el fin de realizar su presentación ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

La Resolución N° 374/16, "Por la cual se reglamenta el procedimiento para la emisión de pasajes con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores", que en su artículo 2°, inciso f) establece: "En el caso de Embajadores (Jefes de Misiones o Representaciones Diplomáticas) propuestos para un nuevo destino, los mismos tendrán derecho a pasajes para trasladarse a la ciudad de Asunción para su presentación ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales de la Honorable Cámara de Senadores, así como al pasaje de retorno a la ciudad Capital, para prestar Juramento de Rigor. El mismo criterio se aplicará para aquellos funcionarios que presten servicios en el exterior que no ocupen la Jefatura de Misión."; y

N° _____

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar el reembolso de los pasajes en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a abonar el monto de **US\$ 1.064,86 (Dólares americanos mil sesenta y cuatro con 86/100)**, en concepto de reembolso de pasajes tramo Washington D.C.-Asunción-Washington D.C., a favor del señor **Fleming Duarte**, Consejero de la Embajada de la República del Paraguay en los Estados Unidos de América, quien realizó un viaje a la ciudad de Asunción con el fin de realizar su presentación ante la Comisión de Relaciones Exteriores y Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y viáticos previstos en el artículo anterior al rubro 232 viáticos.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro